Habiendo sido aprobado inicialmente, en el presupuesto municipal de este ejercicio, el expediente de suplemento de crédito MC 55/2025 por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre; y habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 22 de septiembre; de acuerdo con lo previsto en el Art. 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente se encuentra a disposición en esta Intervención Municipal, sita en el Edificio de los Servicios Económicos, Plaza de la Iglesia, nº 7, 3ª planta.

El Viceinterventor